



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirector Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

PROCESO: TRANSVERSAL VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA DE: LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA - ARREM

Bogotá D.C

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA LINEA.....	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. METODOLOGÍA.....	4
3.1. Estrategias de Intervención.....	4
3.1.1. Fortalecimiento de la Gestión:	4
3.1.2. Promoción en entornos.....	5
3.1.3. Gestión del Conocimiento:.....	5
3.1.4. Gestión Integral del Riesgo:.....	6
3.1.5. Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud	6
3.2. Estrategias de la Vigilancia	7
3.2.1. Monitoreo de la carga ambiental de la enfermedad por contaminación del aire en Bogotá.	8
3.2.2 Monitoreo de episodios de contaminación del aire a través de una vigilancia centinela de eventos en salud.	12
3.3. Actividades y Productos	15
4. RESULTADOS ESPERADOS.....	16
4.1. Monitoreo de la Carga Ambiental de la Enfermedad por Contaminación del Aire en Bogotá.....	16
4.2 Monitoreo de episodios de contaminación del aire a través de una vigilancia centinela de eventos en salud.....	46
5. REFERENCIAS	51
6. CONTROL DE CAMBIOS	53



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirector Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA LINEA

La línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética tiene como propósito contribuir a mejorar calidad de vida de los habitantes de Bogotá definiendo intervenciones con base en el análisis y problematización alrededor de indicadores construidos en el proceso de vigilancia en salud ambiental de los efectos por contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética. Dichas acciones son orientadas a disminuir la exposición en la población mediante medidas de vigilancia, promoción, prevención y gestión con el propósito de mitigar los impactos negativos en la salud de la población, que incide en sus años de vida saludable, en su desarrollo y bienestar; a su vez aportando al cumplimiento de la reducción del 5% de la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM_{2,5}, así mismo a la implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida y la salud de los habitantes del Distrito Capital, previniendo y realizando seguimiento a los posibles efectos en salud por exposición a contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética, y promoviendo hábitos de vida saludable.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Fortalecer la gestión de la salud ambiental a nivel institucional y comunitario en temas de calidad del aire, ruido y radiación electromagnética.
- ✓ Prevenir los impactos negativos en la calidad de vida y los riesgos en la salud de la población, disminuyendo su exposición a la contaminación atmosférica, auditiva y electromagnética y promoviendo hábitos de vida saludable.
- ✓ Promover la gestión integral del riesgo en los temas de contaminación del aire, el ruido y la radiación electromagnética.
- ✓ Fomentar la gestión del conocimiento, la investigación y la vigilancia sobre la relación entre la salud y la contaminación del aire, el ruido y la radiación electromagnética, a fin de prevenir la exposición poblacional y contribuir en el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y la salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

3. METODOLOGÍA

Las acciones adelantadas en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética aportarán al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2024, específicamente en el propósito 2. “*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático*” del Plan Territorial de Salud Bogotá. D.C 2020 – 2024; que le apunta a adaptar a la ciudad al cambio climático, cuidando la estructura ecológica principal y todas las formas de vida, apostándole a una reducción de la contaminación ambiental, que incluye un trabajo de todos los cambios de hábitos para proteger y garantizar la vida de las ciudadanías del futuro; en el marco del programa del “*Manejo y prevención de contaminación*” que busca la disminución de la enfermedad cardiovascular y respiratoria atribuible a la contaminación del aire, por medio de la promoción de hábitos y estilos de vida que transforma nuestra relación con la naturaleza para mitigar los factores de riesgo resultado del cambio climático que afecta a la población más vulnerable; teniendo como metas del Plan Territorial las siguientes:

- ✓ A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM_{2,5} (Siendo esta una Meta trazadora del Plan de Desarrollo).
- ✓ A 2024 implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.

En cuanto a la metodología para el cumplimiento del propósito y metas establecidas en la línea, se realiza mediante la recolección y análisis de información primaria y secundaria sobre problemas de salud en poblaciones, relacionados con los factores de exposición por contaminación del aire, ruido o radiación electromagnética, afín de identificar la posible afectación en la salud de las personas respecto a dichos factores de riesgos.

3.1. Estrategias de Intervención

3.1.1. Fortalecimiento de la Gestión:

Gestión institucional, intersectorial y comunitaria con entidades del orden Nacional (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Instituto Nacional de Cancerología, Superintendencia de Industria y Comercio), Regional (Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR), Distrital (Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio y Policía Metropolitana)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

en aras de realizar trabajo conjunto de lo cual se han desprendido planes de acción de acuerdo a problemáticas específicas en mesas de trabajo tales como Mesa de Implementación de la Ley 1335 de 2009 en Bogotá, Mesa Regional de Calidad del Aire, y Mesa de problemática del Aeropuerto. A nivel local, Gestión en conjunto con los profesionales de la Política de Salud Ambiental del componente estratégico de Gobernanza en el marco de la Comisión Ambiental Local (local) y los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático según necesidad. A fin de armonizar las acciones de la línea con el modelo de gobernanza y de inspección, vigilancia y control y coordinación de acciones intersectoriales.

3.1.2. Promoción en entornos

Para el abordaje de las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, se requiere avanzar en todas las estrategias, propiciando procesos de articulación, especialmente con los que se adelantan a través de la Promoción de Entornos Ambientalmente Saludables, a fin de afectar positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud. En el documento técnico de vigilancia sanitaria y ambiental se presentan las temáticas propuestas.

3.1.3. Gestión del Conocimiento:

Corresponde al análisis de la situación en salud ambiental a partir de información obtenida con encuestas periódicas de prevalencia de sintomatología respiratoria y cardiovascular posiblemente asociados a contaminación del aire; síntomas auditivos y extrauditivos relacionadas a contaminación por ruido y síntomas no específicos por posibles efectos de Radiaciones No Ionizantes (fuentes primarias), e información relacionada como el registro individual de la prestación de servicios de salud -RIPS, Defunciones no fetales y nacidos vivos de estadísticas vitales - EEVV, datos de sala ERA y de las enfermedades de notificación obligatoria reportadas por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública que designe la Secretaría Distrital de Salud; de igual manera los datos de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire y demás información ambiental en ruido y radiación electromagnética generadas por otras entidades (fuentes secundarias). Generando con ello informes, boletines e indicadores, así como el desarrollo de publicaciones científicas de los resultados obtenidos en la vigilancia e investigaciones de problemáticas emergentes detectadas por la línea y la participación en grupos de investigación de Salud Ambiental.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

3.1.4. Gestión Integral del Riesgo:

Contempla dos escenarios, el preventivo donde a partir de la expedición de Resolución 868 de 2021 se desarrollan acciones de divulgación de las recomendaciones en salud de conformidad con el Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud - IBOCA; por otra parte para el segundo escenario correctivo se han identificado riesgos en el Distrito Capital asociados principalmente a episodios de contaminación del aire generados por fenómenos atmosféricos o de orden antropogénico tales como incendios forestales o por procesos industriales que han incidido en la salud de la población, para lo cual el Distrito expidió el Decreto 595 de 2015 en el que se adopta el sistema de alertas tempranas ambientales de Bogotá en su componente aire (SATAB-Aire) desarrollado a través de acciones intersectoriales para abordar este tipo de escenarios de forma Distrital en el marco del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá.

De igual manera, las actuaciones desarrolladas se han centrado en zonas críticas o de riesgo para la población residente en estos sectores, como las zonas de recuperación auditiva establecidas por la Resolución 6919 de 2010, zonas con alta densidad de bases de telefonía celular, zonas aledañas a fuentes de olores ofensivos, áreas de mayor concentración de contaminación presentes en el aire identificadas por la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) o a través de la metodología de evaluación acumulada de Riesgo (EAR), establecimientos donde se presentan mayores niveles de incumplimiento de los espacios libres de humo según la Ley 1335 de 2009, entre otras.

3.1.5. Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

En concordancia con el modelo integral de atención salud en su componente operativo la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética canaliza a la población a las rutas integrales de atención en salud -RIAS, ruta de promoción y mantenimiento de la salud, rutas para la población con riesgo de acuerdo a la necesidad de las personas y la comunidad. Manteniendo los ordenadores de la ruta como lo son el curso de vida y grupos de intervención (individuales, familiares y comunitarios). Es así que en el marco de estas rutas se han podido identificar las siguientes acciones que involucran la línea:

TECNOLOGÍA	INTERVENCIÓN
Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar recomendaciones en salud frente a los factores de riesgos a la exposición por contaminación al aire, ruido y radiación electromagnética, así como las afectaciones en la calidad de vida. • Se realiza comunicación social del riesgo en mecanismos que involucren medidas para prevenir o mitigar los riesgos a la salud por contaminantes del aire.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

	<ul style="list-style-type: none">Comunicación de estrategias para mejoramiento de condiciones de calidad de aire al interior de los espacios cerrados donde habitan las personas.
Caracterización ambiental	<ul style="list-style-type: none">Caracterizar las condiciones físicas del entorno hogar e identificar factores de riesgo para la salud como las fuentes de contaminación atmosférica en interiores, factores de riesgo físico - químico y microbiológico (combustible de biomasa, humo de tabaco, monóxido de carbono y agentes biológicos, alérgenos, entre otros), factores exposición a ruido y sobreexposición a aparatos electrónicos.
Acciones de Gestión en Salud Pública	<ul style="list-style-type: none">Participar y reconocer los espacios intersectoriales para toma de decisiones e intervenciones en los componentes de salud ambiental (COTSA y sus mesas técnicas: aire y salud).Articular y coordinar acciones para la identificación, monitoreo y control de los riesgos e impactos ambientales (ruido, calidad del aire, radiaciones no ionizantes) que afectan la seguridad y salud de la población.Formular, validar y divulgar los reglamentos, guías, protocolos y herramientas para la vigilancia en salud públicaMantenimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública acorde a los lineamientos definidos por el nivel nacionalDivulgación de los resultados de la vigilancia en salud pública, según directrices y protocolos nacionales.Consolidar información de eventos de enfermedades respiratorias agudas y crónicas, frente a eventos críticos de contaminación.

Para la activación de ruta se requiere remitir la información de las personas que presentan un riesgo en la salud o aquellas que de acuerdo al curso de vida no han consultado a la ruta de promoción de mantenimiento, las cuales se canalizan por medio del instrumento de recolección de información para la canalización a servicios de salud y oferta distrital intersectorial.

3.2. Estrategias de la Vigilancia

La vigilancia de la Salud Ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona. Es decir, que engloba factores ambientales que podrían incidir en la salud y se basa en la prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios para la salud¹. Se aborda a través del componente de salud (seguimiento a los eventos morbi-mortalidad

¹ MINISTERIO DE SALUD COLOMBIA. Salud ambiental. {En línea}. {17 septiembre 2021} disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ambiental/Paginas/Salud-ambiental.aspx>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

relacionados con contaminación del aire intramural y extramural, ruido y radiación electromagnética), para el componente ambiental (el monitoreo y seguimiento factores de contaminación ambiental) y el componente sanitario (caracterización e identificación de factores de riesgo a través de la verificación de condiciones higiénicas y sanitarias de establecimientos públicos y cadenas productivas).

3.2.1. Monitoreo de la carga ambiental de la enfermedad por contaminación del aire en Bogotá.

La exposición a contaminación del aire se encuentra asociada a problemas de salud, siendo el sistema respiratorio la principal vía de ingreso de los contaminantes atmosféricos al organismo causando síntomas como tos, secreción nasal, expectoración, sibilancias a su vez desencadenando aumento en la frecuencia de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades respiratorias como bronquiolitis en menores de 2 años, Síndrome Bronco Obstructivo (SBO) y asma para los menores comprendidos entre las edades de 0 a 14 años²⁻³, igualmente se encuentra la pérdida de función pulmonar en adultos con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), enfermedades cardiovasculares, arritmias, insuficiencia cardiaca congestiva, hipertensión arterial e infarto agudo de miocardio y enfermedades neurológicas, entre otras⁴. Estudios epidemiológicos apoyan la asociación de efectos adversos para la salud que conducen a morbilidad y mortalidad atribuible a contaminación del aire^{5 6} destacando que los principales efectos se relacionan con problemas cardiovasculares^{7,8}.

La Organización Mundial de la Salud sugiere que el aumento de contaminación del aire en la última década desencadenó una mayor incidencia por enfermedad cardiovascular y riesgo de mortalidad en donde el (PM) es uno de los grandes

² **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** La contaminación del aire. {En línea}. {17 septiembre 2021} disponible en: <https://www.who.int/data/gho/data/themes/theme-details/GHO/air-pollution>

³ **MARTÍN MARTÍN, Raquel y SÁNCHEZ BAYLE, Marciano.** *Impact of air pollution in paediatric consultations in Primary Health Care: Ecological study.* Issue 2, Pages 80-85, s.l. : Anales de Pediatría (English Edition), 2018, Vol. Volumen 89.

⁴ **ARAJUO, Jesús .** *Contaminación atmosférica por partículas, estrés oxidativo sistémico, inflamación y aterosclerosis.* 79–93, s.l. : Air Qual Atmos Health, 2011, Vol. 4. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3040314/>.

⁵ **Montaño, F, Chavez, G y Gallardo, P.** *PM10 y O3 como factores de riesgo de mortalidad por enfermedad cardiovascular y Neumonía en la zona metropolitana de Guadalajara.* 14-23, México: Revista, Vol. 20.

⁶ **WHYAND, T, et al.** *Contaminación y enfermedad respiratoria: ¿pueden ayudar la dieta o los suplementos? Una revisión.* 79, s.l. Investigación respiratoria, 2018, Vol. 19.

⁷ **RENJIE, Chen, et al.** *Asociación de la contaminación atmosférica por partículas con la mortalidad diaria: el estudio de la contaminación atmosférica y los efectos en la salud de China.* 11, s.l. : American Journal of Epidemiology, 2012, Vol. 175.

⁸ **HANEEN, Khreis, et al.** *Exposición a la contaminación del aire relacionada con el tráfico y riesgo de desarrollar asma infantil: una revisión sistemática y un metaanálisis.* 2017, Medio ambiente internacional, Vol. 100.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

responsables de estos efectos, considerando que 4,2 millones de muertes prematuras en el mundo se debe a la exposición de partículas pequeñas PM_{2.5} del aire ambiente⁹.

En Colombia, el Instituto Nacional de Salud realizó la estimación de carga de la enfermedad asociada a factores de riesgo ambiental, del mencionado estudio se obtuvo como resultado que las pérdidas de vida saludable son mayores por falta de la calidad del aire con 15.681 muertes atribuibles, seguido de mala calidad de agua la cual se asocia a EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) con 1.209 muertes atribuibles y otros factores estudiados con 871 muertes atribuibles, lo que representa una carga económica promedio total de \$2'750.140 COP y de \$2'538.505 COP en el factor de riesgo de calidad de aire para el año 2016 . El estudio posiciona a Bogotá como la primera de las cinco principales ciudades donde se evidencian los valores más altos en cuanto a carga de enfermedad por la mala calidad del aire, del agua y otros factores¹⁰.

Consecuentemente, y a partir de la problemática ambiental en Bogotá, y más específicamente el estado de la calidad del aire, como tema fundamental por tratar, teniendo en cuenta las implicaciones en la salud de los Bogotanos, y los costos que implican, entre múltiples causas, por los contaminantes emitidos por las fuentes fijas y móviles en la ciudad, en el distrito capital se desarrollaron estudios investigativos por parte de las Secretarías Distritales de Ambiente y Salud con el objeto de conocer el valor atribuible de la calidad del aire en la salud de la población. La Secretaría Distrital de Ambiente realizó la estimación de impactos en salud por las concentraciones de PM_{2,5}, PM₁₀ y O₃, es decir las mortalidades estimadas atribuidas a los contaminantes anteriormente mencionados, utilizando el modelo CMAQ, y estimando los costos económicos asociados; de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: para PM_{2,5}, 1746 mortalidades estimadas por todas las causas para personas >=30 años, 1050 muertes estimadas por causas cardiovasculares para personas >=25 años, y 629 muertes estimadas por causas respiratorias para personas >=30 años; con respecto a PM₁₀, 330 muertes estimadas por exposición postneonatal (28 días a 11 meses 29 días); y para O₃, se estimaron 152 muertes por causas respiratorias >=30 años; los anteriores resultados de defunciones atribuibles corresponden al 2,4% del PIB de Bogotá¹¹.

⁹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, La contaminación del aire **Op. Cit.**

¹⁰ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. *Décimo informe técnico especial, Carga de Enfermedad Ambiental.* Bogotá: Observatorio Nacional de Salud, 2018.

¹¹ SECRETARÍA DISTRITAL AMBIENTE BOGOTÁ Y LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE. *Metodología para la evaluación de los impactos de la calidad del aire en el costo de la salud pública aplicada.* Bogotá: Convenio 1341 de 2015, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud desarrolló una metodología para la estimación de carga de la enfermedad en Bogotá, teniendo en cuenta las concentraciones de contaminantes intramural y extramural en la ciudad de Bogotá, en el caso de contaminación extramural del aire en relación con el PM₁₀ y PM_{2.5}, se encontró que las enfermedades con mayor relación fueron: hipertensión arterial con 11.362,5 AVISAS × 1.000 habitantes atribuibles a la contaminación, seguida por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), con 3.164,4 × 1.000 habitantes, y enfermedad isquémica del corazón, con 2.289,6 × 1.000 habitantes¹².

De igual manera, con la herramienta de software AirQ+ desarrollada por la OMS, se cuantifican los efectos en la salud por la exposición a la contaminación del aire y está diseñada para responder preguntas relacionadas con la magnitud de la carga y los impactos de la contaminación del aire en la salud en una población determinada. Para Bogotá en 2019 la mortalidad atribuible por exposición a PM_{2.5} correspondió a 1,95 casos de Infección Respiratoria Aguda Baja (IRAB) por cada 100.000 menores de 5 años expuestos, 9,41 casos de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) por cada 100.000 habitantes a partir de 30 años y 34,89 casos de Enfermedades Cardiovasculares por cada 100.000 adultos de 25 años y más¹³.

Es así, como las entidades públicas distritales han logrado avances importantes en su gestión e implementación de acciones para la calidad del aire de la ciudad y la salud pública de sus habitantes, las experiencias y conocimientos de las entidades redundará en un empleo óptimo de los recursos económicos, investigativos, técnicos y operativos, lo cual se verá reflejado en el fortalecimiento institucional y en el establecimiento de herramientas para la gestión de información y toma de decisiones que encaminan al mejoramiento de la calidad del aire y la salud pública.

Por lo anterior, es necesario mantener un monitoreo, seguimiento y análisis en carga de la enfermedad por contaminantes del aire y salud ambiental de las temáticas de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética en el Distrito que permita identificar la relación entre la contaminación del aire en la salud de los habitantes de Bogotá, efectos que, aunque ya han sido establecido en estudios previos en otros lugares del mundo, pueden variar según la composición del material particulado y de cómo interactúa con otros contaminantes del aire, así como los determinantes sociales,

¹² **ECOSIMPLE y CONSORCIO TEKNIDATA.** *Grupo de Medicina Comunitaria y Salud colectiva, Universidad El Bosque.* 1, s.l.: Subsecretaría de Salud Pública, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS) Boletín Epidemiológico Distrital, 2019, Vol. 16.

¹³ **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD,** Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética - datos calculados herramienta AirQ+ (mortalidad de estadísticas vitales, concentración de material particulado PM_{2.5} promedio anual de ciudad suministrado por SDA, censo proyecciones poblacionales visor de planeación 2005.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

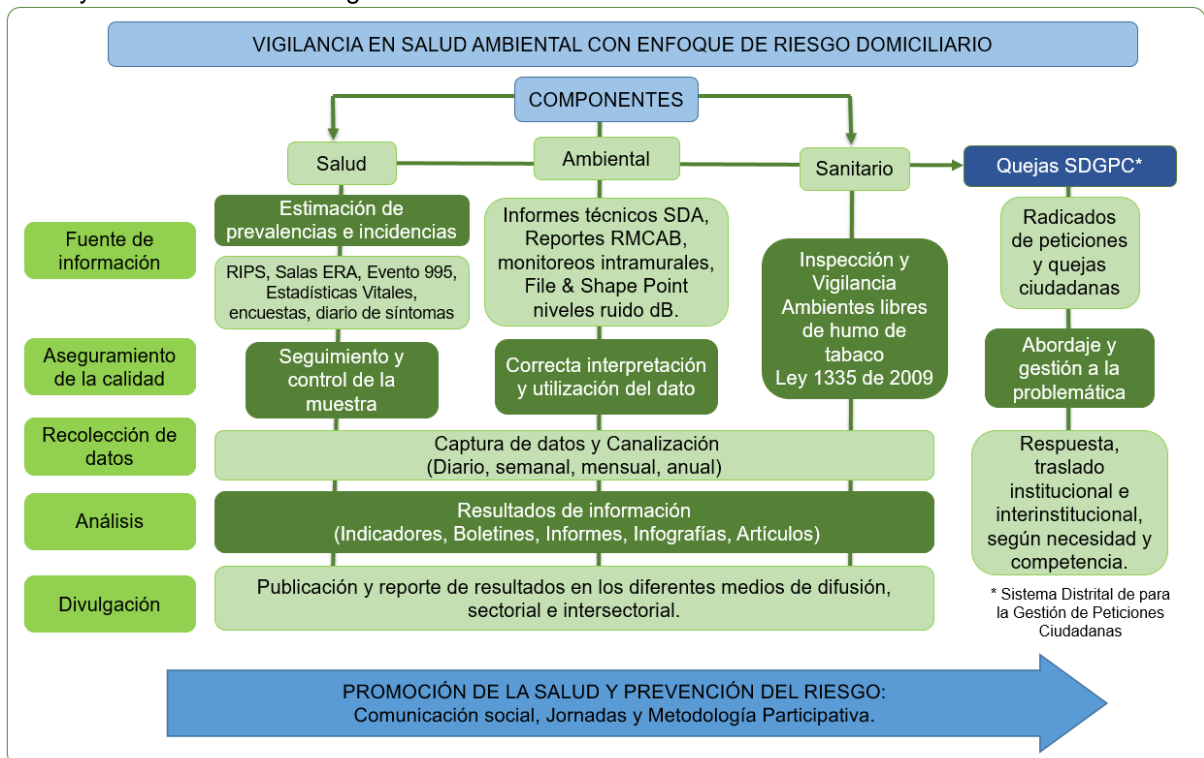
Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

motivos suficientes para determinar la magnitud de la contaminación del aire en la mortalidad de Bogotá.

✚ *Implementación de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, para aportar en la reducción de la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM_{2,5}*

La Secretaría Distrital de Salud a través de línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, realiza una vigilancia en salud ambiental con enfoque de riesgo en la población del Distrito Capital que se encuentra en vulnerabilidad por condiciones del entorno, lo que puede generar un posible aumento en la presentación de sintomatología respiratorias, cardiovasculares y la exposición a ruido, radiaciones electromagnéticas y su afectación en la calidad de vida.

Gráfico 1. Estrategia para la Vigilancia de la salud ambiental por exposición a contaminación del Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública - Diagrama del proceso de la vigilancia Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, actualizado año 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

3.2.2 Monitoreo de episodios de contaminación del aire a través de una vigilancia centinela de eventos en salud.

Se considera que el aire limpio es un requisito básico de la salud y el bienestar humano. Sin embargo, su contaminación sigue representando una amenaza importante para la salud en todo el mundo¹⁴.

La exposición a altos niveles de contaminación del aire puede causar una variedad de resultados adversos para la salud. Aumenta el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas y cáncer de pulmón. Tanto la exposición a corto como a largo plazo a los contaminantes del aire se han asociado con efectos en la salud. Los efectos más graves se desarrollan en personas mayores, los niños y personas con enfermedades, ya que son más susceptibles. Los contaminantes más dañinos para la salud, estrechamente asociados con una mortalidad prematura excesiva, son partículas finas de PM_{2.5} que penetran profundamente en los conductos pulmonares¹⁵.

Adicionalmente, las evidencias reportan que cada vez son más los órganos del cuerpo afectados por la contaminación del aire¹⁶, y hay pocas pruebas que indiquen un umbral por debajo del cual no se presente efectos adversos en la salud.¹⁷

Vigilancia institucional de eventos respiratorios y cardiovasculares

Eventos respiratorios

El pulmón es un órgano vulnerable, porque está en constante intercambio con sustancias presentes en el medio ambiente. Este puede almacenar 5 litros de aire en su interior, pero en cada respiración se inhala y exhala 500 ml, lo que determinaría que en una hora se respira 450 litros de aire realizando 15 respiraciones por minuto.

¹⁴ **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** *Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre.* Ginebra, Suiza 2005.

¹⁵ **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** *Consecuencias para la salud de la contaminación del aire en las poblaciones.* En línea}. {17 septiembre 2021} disponible en: <https://www.who.int/news/item/15-11-2019-what-are-health-consequences-of-air-pollution-on-populations#:~:text=Exposure%20to%20high%20levels%20of,people%20who%20are%20already%20ill.>

¹⁶ **SCHRAUFNAGEL, Dean. et al.** *Air Pollution and Noncommunicable Diseases: A Review by the Forum of International Respiratory Societies' Environmental Committee, Part 1: Air Pollution and Organ Systems.* 2, s.l. : Chest, 2019, Vol. 155.

¹⁷ **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD,** *Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre,* **Op. Cit.**

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Entre los factores que aumentan provocan un aumento de la frecuencia respiratoria y del volumen corriente, elevando la carga de contaminantes que recibe el pulmón, están¹⁸⁻¹⁹:

- El aumento de la temperatura y humedad que dificultan la termólisis
- El aumento de la altitud, que lleva a la disminución de la presión inspirada de O₂
- El aumento de la progesterona (en el embarazo), estados febriles y el ejercicio físico.

Los efectos adversos dependen, por una parte, de la concentración y la duración de la exposición y la susceptibilidad del individuo expuesto. La dosis efectivamente recibida es dependiente de la ventilación minuto, según la siguiente fórmula:

Dosis efectiva = [Concentración] X [Tiempo de exposición] X [Ventilación minuto]

Dentro de los efectos adversos de la contaminación atmosférica pueden estar, la disminución de la función pulmonar y de la tolerancia al ejercicio, exacerbaciones agudas de EPOC y asma, aparición de asma, aumento de la reactividad bronquial, aumento infecciones respiratorias, aumento de síntomas respiratorios, más hospitalizaciones, aumento de la mortalidad respiratoria y mayor prevalencia de asma infantil²⁰⁻²¹.

La presencia de enfermedades respiratorias y cardiovasculares aumentan la vulnerabilidad a los contaminantes aéreos, ya que estas condiciones se acompañan de disnea, aumento de la ventilación minuto y dificultad de depuración de las vías respiratorias por edema, inflamación, limitación del flujo aéreo o por disminución de la capacidad de movilización de volúmenes pulmonares.

Eventos cardiovasculares

Entre las múltiples vías que vinculan la contaminación del aire con la morbilidad y mortalidad cardiovascular, las más relevantes son la inducción de estrés oxidativo,

¹⁸ **MORALES, R.** *Contaminación atmosférica urbana. Episodios críticos de contaminación ambiental en la ciudad de Santiago.* Santiago de Chile: Editorial Universitaria SA, 2006.

¹⁹ **RIOJAS, H.** *Efectos en la salud por contaminación atmosférica en México.* México: s.n., 2017.

²⁰ **JIANG, X. Et al.** *Air pollution and chronic airway diseases: what should people know and do?* J Thorac Dis. 2016; Vol. 8.

²¹ **ASSEMBLY OF THE AMERICAN THORACIC SOCIETY.** Health effects of outdoor air pollution. Committee of the Environmental and Occupational Health. *Health effects of outdoor air pollution.* 3-50, s.l. : Am J Respir Crit Care Med, 1996, Vol. 153.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

inflamación sistémica, disfunción endotelial, aterotrombosis y arritmogénesis²². Los estudios clínicos y experimentales han informado de observaciones mecánicas que vinculan partículas finas y ultrafinas con la cascada de coagulación, la función plaquetaria y el desarrollo posterior de aterosclerosis y trombosis²³.

Las enfermedades cardiovasculares representan las mayores causas de mortalidad y discapacidad a nivel mundial. Los factores de riesgo principales son la hipertensión arterial, la falta de ejercicio, el consumo de tabaco y la contaminación del aire, al cual se le atribuye el 24 % de la carga global de enfermedad isquémica del corazón y el 26% de accidente cerebrovascular. Los mecanismos que producen insuficiencia cardiaca por material particulado son la alteración de canales de calcio de los miocardiocitos, isquemia miocárdica por el incremento de aerosoles ácidos en vías respiratorias, inflamación y disfunción endotelial y alteraciones del sistema nervioso autónomo²⁴.

De acuerdo a la evidencia la contaminación del aire genera efectos adversos en la población. En la ciudad de Bogotá se han presentado condiciones críticas de la calidad del aire que han llevado a declaratorias de alertas por contaminación atmosférica, se hace necesario fortalecer la estrategia de vigilancia de posibles efectos en salud en los habitantes de Bogotá por exposición al aire contaminado, esta se realiza por medio de la vigilancia centinela institucional, con la cual se obtiene información oportuna y de mejor calidad, así mismo permite realizar un análisis de la situación, que pueda aportar a la construcción de estrategias de prevención y orientar la toma de decisiones.

La información generada por la vigilancia de los eventos respiratorios y cardiovasculares, sirven para:

- ✓ Hacer seguimiento de estos eventos y de los contaminantes atmosféricos (PM₁₀, PM_{2.5} y ozono)
- ✓ Identificar las posibles asociaciones entre los eventos respiratorios, los eventos cardiovasculares y la contaminación del aire.
- ✓ Mantener informada a la comunidad
- ✓ Servir como insumo para la toma de decisiones o generación de estrategias de prevención y de control.

²² **NEWBY, D. et al.** *Expert position paper on air pollution and cardiovascular disease.* European Heart Journal. 2015, Vol. 36.

²³ **NEMMAR, A. et al.** *Effects of particulate air pollution on hemostasis.* Clin Occup Environ Med. 2006; Vol. 5.

²⁴ **PRÜSS-USTÜN, A, et al.** *Preventing Disease through Healthy Environments. Switzerland: Vivien Stone. Switzerland. Organización Mundial de la Salud, 2016. ISBN 978 92 4 156519 6.*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

3.3. Actividades y Productos

La línea plantea actividades que buscan el mejoramiento de las problemáticas ambientales que se presentan en el Distrito Capital, dichas actividades se realizan a nivel distrital y desde lo local. Los perfiles distritales que aportan en el desarrollo de las actividades son: ingenieros ambientales, psicólogo, fonoaudiólogo, estadístico y profesional de la salud y/o médico veterinario especialista en epidemiología; para lo cual estos perfiles cuentan con planes de acción que se encuentran disponibles en la siguiente ruta VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL/ANEXOS/ LARREM /PLANES DE ACCIÓN LARREM

Igualmente se detallan las actividades que se implementan desde lo local; las cuales son realizadas por equipos interdisciplinarios conformados por profesionales especializados, profesionales universitarios y técnicos. Para las actividades específicas frente a matrices de información ambiental y epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local, cuenta con planes de acción que se encuentran disponibles en la siguiente ruta VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL/ANEXOS/ LARREM / PLANES DE ACCIÓN LARREM.

Para las actividades desarrolladas bajo planes de acción, estas pueden surgir modificaciones de acuerdo a su priorización, seguimiento técnico o necesidad del orden Distrital o local con previa concertación.

Para la implementación de los sistemas de vigilancia, se cuenta con los protocolos, los instrumentos operativos y sus instructivos, que se estructuraron de acuerdo al enfoque de la vigilancia y a las diferentes temáticas que hacen parte de la línea y que se actualizan anualmente; por tanto, las actualizaciones correspondientes para la implementación de la vigilancia de salud ambiental de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética del año 2023 se estarán entregando y socializando a finales del año 2022.

Los indicadores permitirán evaluar el proceso y resultado de las acciones de la vigilancia, los cuales deben reportarse teniendo en cuenta la periodicidad establecida en la matriz de reporte de indicadores para cada uno de estos.

Nota (i) El talento humano que opere en la línea deberá capacitarse o actualizarse en temas relacionados en epidemiología ambiental, salud ambiental, salud pública, en eventos de interés en salud pública que de alguna manera están relacionados con la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, así como las necesidades que se identifique en el talento humano o de acuerdo a la directriz dada por nivel Central,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

inicialmente se recomienda los siguientes enlaces donde pueden acceder a cursos virtuales de temas anteriormente mencionados:

<https://www.campusvirtualesp.org/es/curso/introduccion-al-programa-de-mercadeo-social-para-la-salud-publica-curso-1-autoaprendizaje>

<http://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/course/view.php?id=246>

<http://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/course/view.php?id=247>

(ii) Es de aclarar que el talento humano para el desarrollo de las actividades en la línea, deberá tener dedicación de acuerdo con los tiempos asignados en los planes de acción y los productos a entregar estarán acorde con los protocolos y lineamientos de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética y no desde otros componentes a fin de garantizar la calidad y entrega oportuna de los productos específicos de la línea ARREM.

4. RESULTADOS ESPERADOS

4.1. Monitoreo de la Carga Ambiental de la Enfermedad por Contaminación del Aire en Bogotá.

Monitoreo, seguimiento y análisis en Carga de la Enfermedad por contaminantes del aire y Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Seguimiento y análisis de indicadores correspondientes a la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética para la publicación en el observatorio de salud, página web de Salud Ambiental y demás aplicativos desarrollados para tal fin.	Validación de Indicadores locales y/o Distritales de la matriz de Excel compartida en el DRIVE para ser publicados en el Observatorio de salud, página web de Salud Ambiental o demás aplicativos desarrollados para tal fin. Documento Excel, Word o PDF con el respectivo metadato y análisis de los resultados generados según periodo requerido por nivel central para su publicación. Documento Word o Excel con propuestas de nuevos indicadores locales y Distritales para evaluar la viabilidad, implementación y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Monitoreo, seguimiento y análisis en Carga de la Enfermedad por contaminantes del aire y Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Análisis de información en el marco del monitoreo de la carga de la enfermedad por contaminantes del aire y de la Vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p>	<p>publicación, según requerimiento por nivel central.</p> <p>Documentos Word, Excel, herramientas estadísticas, formatos de recolección o listas de chequeo que permitan evidenciar propuestas, diseño, avances y/o análisis desde el área de su conocimiento, que soporte la participación y formación en el Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) distrital y/o sectores priorizados desde nivel central (Polígono a intervenir por temas de calidad del aire, zonas priorizadas para la intensificación del control de ambientes 100% libres de humo de tabaco, olores asociados a cementerios, relleno sanitario y zonas de recuperación auditiva, entre otros); así como en proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública en el marco del monitoreo de la carga de la enfermedad por contaminantes del aire.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea a nivel Distrital para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera Nivel Central. (Artículos, infografías, boletines, plataformas web, Policy Brief, entre otros).</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Monitoreo, seguimiento y análisis en Carga de la Enfermedad por contaminantes del aire y Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Participación en la actualización de Planes de análisis y protocolos desde el componente de salud con el acompañamiento técnico para el mejoramiento e implementación de los procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea.</p>	<p>Documentos en formato Word, Excel o PDF que soporte avances o documentos finales respecto a las guías, planes de análisis, limpieza de datos, diccionario de variables, protocolos, guías metodológicas, instructivos, instrumentos, entre otros con el acompañamiento técnico, inducción, re inducción en limpieza, verificación y ajustes de bases de datos, así como lo relacionado con la implementación y análisis del proceso de la vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Archivo Excel con el reporte de inconsistencias encontradas en las bases de formatos digitados; de acuerdo con los periodos establecidos en el SIVIGILA.</p> <p>Documentos Word, PDF y/o Excel con la revisión técnica de los resultados de los procesos de Vigilancia de Salud Ambiental de los productos entregados a nivel Distrital.</p>
<p>Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.</p>	<p>Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.</p>

NOTA: Para el desarrollo de la actividad el perfil debe contar con conocimientos o manejo en carga de la enfermedad, herramientas como AIRQ +, CALAC+ o EOLO, de igual forma nociones en evaluación económica de la salud y manejo de herramientas estadísticas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Monitoreo y seguimiento ambiental y sanitario para el análisis en Carga de la Enfermedad relacionados con la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Seguimiento y análisis de indicadores correspondientes a la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética para la publicación en el observatorio de salud, página web de Salud Ambiental y demás aplicativos desarrollados para tal fin.	<p>Validación de Indicadores locales y/o Distritales de la matriz de Excel compartida en el DRIVE para ser publicados en el Observatorio de salud, página web de Salud Ambiental o demás aplicativos desarrollados para tal fin.</p> <p>Documento Excel, Word o PDF con el respectivo metadato y análisis de los resultados generados según periodo requerido por nivel central para su publicación.</p> <p>Documento Word o Excel con propuestas de nuevos indicadores locales y Distritales para evaluar la viabilidad, implementación y publicación, según requerimiento por nivel central.</p> <p>Reporte del pronóstico del Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud – IBOCA en el Observatorio de Salud de la SDS (reporte diario; y sujeto al envío de la información por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente).</p>
Análisis de información en el marco del monitoreo de la carga de la enfermedad por contaminantes del aire y de la Vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.	<p>Documento Word y soportes complementarios (Excel, herramientas estadísticas y demás utilizadas) del análisis Distrital de la vigilancia en Salud Ambiental, con los aportes ambientales y sanitarios según las temáticas asignadas desde nivel central.</p> <p>Documentos Word, Excel, herramientas estadísticas, formatos de recolección o listas de chequeo que permitan evidenciar propuestas, diseño, avances y/o análisis desde el área de su conocimiento, que soporte la participación y formación en el Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) distrital y/o</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Monitoreo y seguimiento ambiental y sanitario para el análisis en Carga de la Enfermedad relacionados con la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>sectores priorizados desde nivel central (Polígono a intervenir por temas de calidad del aire, zonas priorizadas para la intensificación del control de ambientes 100% libres de humo de tabaco, olores asociados a cementerios, relleno sanitario y zonas de recuperación auditiva, entre otros); así como en proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública en el marco del monitoreo de la carga de la enfermedad por contaminantes del aire.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea a nivel Distrital para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera Nivel Central. (Artículos, infografías, boletines, plataformas web, Policy Brief, entre otros).</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central.</p>
<p>Participación en la actualización de Planes de análisis y protocolos desde el componente ambiental y sanitario con el acompañamiento técnico para el mejoramiento e implementación de los procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea.</p>	<p>Documentos en formato Word, Excel o PDF que soporte avances o documentos finales respecto a las guías, planes de análisis, limpieza de datos, diccionario de variables, protocolos, guías metodológicas, instructivos, instrumentos, entre otros con el acompañamiento técnico, inducción, re inducción en limpieza, verificación y ajustes de bases de datos, así como lo relacionado con la implementación y análisis del proceso de la</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Monitoreo y seguimiento ambiental y sanitario para el análisis en Carga de la Enfermedad relacionados con la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Archivo Excel con el reporte de inconsistencias encontradas en las bases de formatos digitados; de acuerdo con los periodos establecidos en el SIVIGILA.</p> <p>Documentos Word, PDF y/o Excel con la revisión técnica de los resultados de los procesos de Vigilancia de Salud Ambiental de los productos entregados a nivel Distrital.</p>
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Implementación de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, para aportar en la reducción de la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM_{2,5}.

Consolidación y análisis de información para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Análisis de información Distrital de la vigilancia de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	<p>Documento Word y soportes complementarios (Excel, herramientas estadísticas y demás utilizadas) del análisis Distrital de la vigilancia en Salud Ambiental, según las temáticas asignadas desde nivel central.</p> <p>Documentos Word, Excel, herramientas estadísticas, formatos de recolección o listas de chequeo que permitan evidenciar propuestas, diseño, avances y/o análisis desde el área de</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Consolidación y análisis de información para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>su conocimiento, que soporte la participación y formación en el Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) distrital, así como en proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública en el marco de la implementación del sistema de vigilancia en Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea a nivel Distrital para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera Nivel Central. (Artículos, infografías, boletines, plataformas web, Policy Brief, entre otros).</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central</p>
<p>Aportar desde su conocimiento en la actualización de Planes de análisis y protocolos desde el componente de salud con el acompañamiento técnico para el mejoramiento e implementación de los procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea.</p>	<p>Documentos en formato Word, Excel o PDF que soporte avances o documentos finales respecto a las guías, planes de análisis, limpieza de datos, diccionario de variables, protocolos, guías metodológicas, instructivos, instrumentos, entre otros, con el acompañamiento técnico, inducción, re inducción que requiera el proceso de la vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Documento Excel que permita ver el seguimiento y verificación de la información reportada en la vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire (incluye diario de síntomas), Ruido y Radiación Electromagnética; según requerimiento de nivel central.</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Consolidación y análisis de información para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	Documentos Word, PDF y/o Excel con la revisión técnica de los resultados de los procesos de Vigilancia de Salud Ambiental generados por las Subredes a nivel local.
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Análisis de información estadística y asistencia técnica para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Soporte técnico y desarrollo desde el componente estadístico y modelos para la actualización de protocolos, planes de análisis, informes anuales, proyectos de investigación, indicadores, vigilancia centinela, alertas tempranas, emergencias ambientales y demás procesos relacionados con la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, con estimación de muestras poblacionales con criterio técnico para cada temática de la línea o proyectos de investigación que requiera la Secretaría Distrital de Salud.	<p>Documentos Word, Excel, Power Point, entre otros programas estadísticos que soporte la participación desde el área de su conocimiento y formación en el Análisis de condiciones de salud y calidad de vida (ACSCV) distrital, así como en proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública.</p> <p>Documentos que soporten las salidas y análisis estadísticos para la implementación de los modelos y su interpretación en las temáticas de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Documento y ficha técnica que presente las respectivas muestras de población a vincular en los procesos de vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Análisis de información estadística y asistencia técnica para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Fortalecimiento de capacidades en estadística descriptiva, bivariado, multivariado y en el manejo de software estadístico al personal de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.	Ficha técnica de la preparación de la actividad del fortalecimiento de capacidades al personal de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, según necesidades de la subred o Secretaría Distrital de Salud.
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Asistencia técnica y análisis de niveles de contaminación y evaluación de la exposición de la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Análisis de la información ambiental y sanitaria en temas relacionados con calidad del aire poblacional, intramural y extramural y olores ofensivos.	Documentos Word, Excel, herramientas estadísticas, formatos de recolección o listas de chequeo que permitan evidenciar propuestas, diseño, avances y/o análisis desde el área de su conocimiento, que soporte la participación y formación en el Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) distrital, y/o sectores priorizados desde nivel central (Polígono a intervenir por temas de calidad del aire, problemática ladrilleras, olores asociados a cementerios, relleno sanitario, entre otros); así como en proyectos, investigaciones de aire, olores y relacionados con los resultados de monitoreos intramurales o extramural; así como en actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública. (Apoyos en vigilancia intensificada de sustancias químicas, estudios con



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de niveles de contaminación y evaluación de la exposición de la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>universidades, en temas relacionados con la línea.</p> <p>Elaboración de documentos asociados a la información ambiental, informes trimestrales, anuales frente al uso, programación y seguimiento a los equipos de monitoreo según directrices dadas desde la SDS.</p> <p>Soportes que demuestren el apoyo en la gestión administrativa que se requiera para actualización y mantenimiento, referente a los equipos de Monitoreo intramural o poblacional. (Según necesidad del vencimiento de los mismos e indicaciones o recomendaciones de las fichas técnicas de cada uno de ellos).</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea a nivel Distrital para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera Nivel Central. (Artículos, infografías, boletines, plataformas web, Policy Brief, entre otros).</p> <p>Informes y acompañamiento técnico en la socialización de los resultados de monitoreo de calidad del aire realizados en las localidades.</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de niveles de contaminación y evaluación de la exposición de la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Participar en la actualización de Planes de análisis y protocolos desde el componente ambiental y sanitario con el acompañamiento técnico para el mejoramiento e implementación de los procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea.</p>	<p>Documentos en formato Word, Excel o PDF que soporte avances o documentos finales respecto a las guías, planes de análisis, limpieza de datos, diccionario de variables, protocolos, guías metodológicas, instructivos, instrumentos, entre otros con el acompañamiento técnico, inducción, re inducción que requiera el proceso de la vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación electromagnética.</p> <p>Documentos Word, PDF y/o Excel con la revisión técnica de los resultados de los procesos de Vigilancia de Salud Ambiental generados por las Subredes a nivel local.</p>
<p>Monitoreo, seguimiento y reporte de contaminantes del aire intramural o extramural.</p>	<p>Diligenciamiento de los soportes de trazabilidad de muestras en el laboratorio según protocolo establecido por la Secretaría Distrital de Salud. Así como la trazabilidad de los equipos en el espacio web concertado con la SDS.</p> <p>Documentos o formatos que soporten la Instalación de equipos de monitoreo según criterios de exposición y selección.</p> <p>Cronograma para la ejecución de monitoreos cargado en el drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud de la línea.</p> <p>Apoyo al reporte del pronóstico del Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud – IBOCA en el Observatorio de Salud de la SDS (reporte diario; y sujeto al envío de la información por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente).</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de niveles de contaminación y evaluación de la exposición de la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Asistencia técnica y análisis de información en salud auditiva para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Actualización, seguimiento, reporte y análisis de indicadores correspondientes a los posibles efectos auditivos para la publicación en el observatorio de salud, página web de Salud Ambiental y demás aplicativos desarrollados para tal fin.	Reporte y actualización de la matriz de indicadores locales y Distritales en la matriz de excel compartida en el drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud, mes vencido y/o periodo requerido por nivel central; para ser publicados en el Observatorio de salud, página web de Salud Ambiental o demás aplicativos desarrollados para tal fin. Documento Word o Excel con las propuestas de nuevos indicadores locales y Distritales para evaluar la viabilidad, implementación y publicación, según requerimiento por nivel central.
Aportes en salud auditiva en análisis de información Distrital de la vigilancia de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.	Documentos Word, excel, entre otros; con los aportes desde el área de su conocimiento en los Informes del análisis de la vigilancia de Salud Ambiental y de diferentes eventos relacionados según necesidad o requerimiento en las temáticas que se requiera del perfil. Documentos Word, Excel, herramientas estadísticas, formatos de recolección o listas de chequeo que permitan evidenciar propuestas,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de información en salud auditiva para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>diseño, avances y/o análisis desde el área de su conocimiento, que soporte la participación y formación en el Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) distrital y/o sectores priorizados desde nivel central (zonas de recuperación auditiva, entre otros); así como en proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea a nivel Distrital para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera Nivel Central. (Artículos, infografías, boletines, plataformas web, Policy Brief, entre otros).</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central.</p>
<p>Aportes en el área de su conocimiento para la actualización de Planes de análisis y protocolos desde el componente salud con el acompañamiento técnico para el mejoramiento e implementación de los procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea.</p>	<p>Soportes que evidencien el acompañamiento y verificación de la coherencia de lo digitado en el SIVIGILA y procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea, con procesos de acompañamiento técnico en los resultados, inducción, re inducción en limpieza, verificación y ajustes de bases de datos, así como el fortalecimiento de capacidades para los perfiles frente a la implementación o actualizaciones de planes de análisis, protocolos, guías operativas, metodológicas, instructivos, instrumentos, entre otros que requiera el proceso de la vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de información en salud auditiva para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Asistencia técnica y análisis de información neuropsicológica para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Revisión y calificación de los instrumentos de calidad del sueño a las subredes.	<p>Formato en Excel que permita evidenciar el seguimiento a la calificación del test de sueño y su consistencia y coherencia con lo digitado en el aplicativo SIVIGILA.</p> <p>En SIVIGILA se cuenta con el ROL de profesional en Psicólogo, el cual permite ingresar la calificación de los test de sueños en adultos y adolescentes, de igual forma este perfil cuenta con un campo validador llamado "Aval Psicólogos" que permite acceso a la subred para realizar cambios del contenido de test de sueño digitado; con el propósito de que este perfil tenga control y conocimiento de los ajustes que puedan requerir cambio de calificación.</p>
Actualización, seguimiento, reporte y análisis de indicadores correspondientes a los posibles efectos en el sueño para la publicación en el observatorio de salud y/o portal de Salud Ambiental.	Reporte y actualización de la matriz de indicadores locales y Distritales en la matriz de excel compartida en el drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud, mes vencido y/o periodo requerido por nivel central; para ser publicados en el Observatorio de salud, página web de Salud Ambiental o demás aplicativos desarrollados para tal fin.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de información neuropsicológica para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	Documento Word o Excel con propuestas de nuevos indicadores locales y Distritales para evaluar la viabilidad, implementación y publicación, según requerimiento por nivel central.
Aportes en el área de su conocimiento en análisis de información Distrital de la vigilancia de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.	<p>Documentos Word, Excel, entre otros; con los aportes desde el área de su conocimiento en los Informes del análisis de la vigilancia de Salud Ambiental y de diferentes eventos relacionados según necesidad o requerimiento en las temáticas que se requiera del perfil.</p> <p>Documentos Word, Excel, herramientas estadísticas, formatos de recolección o listas de chequeo que permitan evidenciar propuestas, diseño, avances y/o análisis desde el área de su conocimiento, que soporte la participación y formación en el Análisis de Condiciones de Salud y Calidad de Vida (ACSCV) distrital y/o sectores priorizados desde nivel central (zonas de recuperación auditiva, entre otros); así como en proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevo conocimiento para la Salud Pública.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea a nivel Distrital para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera Nivel Central. (Artículos, infografías, boletines, plataformas web, Policy Brief, entre otros).</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central.</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Asistencia técnica y análisis de información neuropsicológica para la Vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación electromagnética a nivel Distrital.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Aportes en el área de su conocimiento para la actualización de planes de análisis y protocolos desde el componente salud con el acompañamiento técnico para el mejoramiento e implementación de los procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea.	Soportes que evidencien el acompañamiento y verificación de la coherencia de lo digitado en el SIVIGILA y procesos de la vigilancia de Salud Ambiental en las temáticas de la línea, con procesos de acompañamiento técnico en los resultados, inducción, re inducción en limpieza, verificación y ajustes de bases de datos, así como el fortalecimiento de capacidades para los perfiles frente a la implementación o actualizaciones de planes de análisis, protocolos, guías operativas, metodológicas, instructivos, instrumentos, entre otros que requiera el proceso de la vigilancia de Salud Ambiental de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información ambiental para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Aportar desde su conocimiento en la publicación de análisis locales relacionados con la línea, a través de diferentes medios de publicación y comunicación	Documento del boletín de Salud Ambiental trimestral de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética que incluye consecución y análisis de información ambiental según fuentes primarias y secundarias, conforme a la guía técnica establecida. Se debe enviar el boletín a la Secretaría Distrital de Salud según lo establecido en los planes de acción al correo electrónico boletinesaireruidorem@gmail.com para ser aprobado.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información ambiental para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>NOTA: Se aclara que este producto se debe elaborar en conjunto por el profesional de la salud especializado en epidemiología y deberá ser publicado en la página web que determine la Secretaría Distrital de Salud en un plazo no mayor a 30 días después de su revisión. Para la publicación de dicho boletín es responsabilidad de la Subred previo a los ajustes a las observaciones realizadas por nivel central.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea, para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera la Subred o Nivel Central. (Presentaciones, Infografías, folletos, volantes, Policy Brief, entre otros).</p>
Diligenciamiento de matrices de información ambiental en documentos escritos o Drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud	Archivo Excel con la actualización mensual de la presentación estandarizada de la línea según formato establecido local y Distrital. <p>Diligenciamiento y actualización de la matriz en el drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Matriz de cumplimiento de metas✓ indicadores diligenciada✓ Cumplimiento de la Ley 1335 de 2009✓ Radicación Incumplimientos Ley 1335 de 2009 que se generan en la vigilancia rutinaria de IVC y operativos de control de espacios libres de humo.✓ Y demás información relacionada con la línea que sea requerida por nivel Central.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información ambiental para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>Tomando entre ellos como insumo el consolidado distrital del SIVIGILA.</p> <p>NOTA: El diligenciamiento de las matrices del Drive se realizan mes vencido con fecha límite, el día 25 calendario de cada mes. A diferencia de la matriz de cumplimiento de metas que debe estar lista el día 5 calendario de cada mes o según requerimiento por nivel Central.</p>
<p>Análisis de información local de la vigilancia de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, gestión y/o posicionamiento de la línea con socialización de resultados en diferentes espacios sectoriales e intersectoriales, académicos o con comunidad.</p>	<p>Documentos (Word, listas de chequeo, formatos para captura de información, Excel y otras herramientas ofimáticas) que evidencien los avances o productos terminados (informes ejecutivos, preliminares o finales, listas de chequeo, pilotajes, diagnósticos y gestión de las zonas, metodologías participativas, estudios de investigación, entre otros). Que soporte el análisis de la información generada de la Vigilancia en Salud Ambiental en los temas relacionados con la línea; así como la generación de propuestas de intervención o investigaciones en el marco del componente de salud ambiental y los factores de riesgo establecidos en la línea.</p> <p>Oficio o documento que soporté la gestión con las autoridades locales (policía, alcaldías, personería, entre otros) en el que se concerté Plan de trabajo del mes o periodo para la intervención conjunta de operativos de control de tabaco.</p> <p>Documento (informes ejecutivos, presentaciones, entre otros) que soporte la socialización o posicionamiento de los resultados del análisis de la información generada de la Vigilancia de Salud Ambiental</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información ambiental para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>en los temas relacionados con la línea en los diferentes espacios presenciales o virtuales de articulación con las diferentes áreas de Salud Pública, gestión del riesgo, academia o comunidad.</p> <p>Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central.</p>
<p>Participación en la respuesta y análisis ante emergencias relacionadas con la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p>	<p>Documentos Word o Excel en el que soporte la participación en la atención del evento, consolidación y depuración de información, según direccionamiento por parte de Nivel Central.</p>
<p>Acompañamiento y orientación en la implementación operativa de la vigilancia en las temáticas de la línea al interior de la subred</p>	<p>Documentos Word o Excel en el que soporte el apoyo en el aumento de muestra para la validación de la información en físico y digital, entorno a la implementación de la vigilancia en las temáticas de la línea.</p>
<p>Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.</p>	<p>Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.</p>

Matrices, análisis y reportes actualizados de información Epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local y/o distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Aportar desde su conocimiento en la publicación de análisis locales relacionados con la línea, a través de diferentes medios de publicación y comunicación</p>	<p>Documento del boletín de Salud Ambiental trimestral de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética que incluye consecución y análisis de información ambiental según fuentes primarias y secundarias, conforme a la guía técnica establecida. Se debe enviar el boletín a la Secretaría Distrital de Salud según lo establecido en los planes de acción al correo</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información Epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local y/o distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>electrónico boletinesaireruidorem@gmail.com para ser aprobado.</p> <p>NOTA: Se aclara que este producto se debe elaborar en conjunto por el profesional en ingeniería ambiental y/o sanitaria y deberá ser publicado en la página web que determine la Secretaría Distrital de Salud en un plazo no mayor a 30 días después de su revisión. Para la publicación de dicho boletín es responsabilidad de la subred previo a los ajustes a las observaciones realizadas por nivel central.</p> <p>Documento (Word, Excel o Power Point) de comunicación con la interpretación de resultados de análisis de salud ambiental en la línea, para publicar en las diferentes plataformas y medios de divulgación que requiera la Subred o Nivel Central. (Presentaciones, Infografías, folletos, volantes, Policy Brief, entre otros).</p>
<p>Diligenciamiento de matrices de información en salud en documentos escritorios o Drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud</p>	<p>Archivo Excel con la actualización mensual de la presentación estandarizada de la línea según formato establecido local y Distrital.</p> <p>Diligenciamiento y actualización de la matriz en el drive o espacio web que designe la Secretaría Distrital de Salud, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de cumplimiento de metas ✓ indicadores diligenciada ✓ Y demás información relacionada con la línea que sea requerida por nivel Central. <p>Tomando entre ellos como insumo el consolidado distrital del SIVIGILA.</p> <p>NOTA: El diligenciamiento de las matrices del Drive se realizan mes vencido con fecha</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información Epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local y/o distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	límite, el día 25 calendario de cada mes. A diferencia de la matriz de cumplimiento de metas que debe estar lista el día 5 calendario de cada mes o según requerimiento por nivel Central.
Análisis de información local de la vigilancia de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, gestión y/o posicionamiento de la línea con socialización de resultados en diferentes espacios sectoriales e intersectoriales, académicos o con comunidad.	Documentos (Word, listas de chequeo, formatos para captura de información, Excel y otras herramientas ofimáticas) que evidencien los avances o productos terminados (informes ejecutivos, preliminares o finales, listas de chequeo, pilotajes, diagnósticos y gestión de las zonas, respuestas quejas colectivas, metodologías participativas, estudios de investigación, entre otros). Que soporte el análisis de la información generada de la Vigilancia en Salud Ambiental en los temas relacionados con la línea; así como la generación de propuestas de intervención o investigaciones en el marco del componente de salud ambiental y los factores de riesgo establecidos en la línea. Documento (informes ejecutivos, presentaciones, entre otros) que soporte la preparación, socialización o posicionamiento de los resultados del análisis de la información generada de la Vigilancia de Salud Ambiental en los temas relacionados con la línea en los diferentes espacios presenciales o virtuales de articulación con las diferentes áreas de Salud Pública, gestión del riesgo, academia o comunidad. Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central
Participación en la respuesta y análisis ante emergencias	Documentos Word o Excel en el que soporte la participación en la atención del evento, consolidación y depuración de información,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información Epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local y/o distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
relacionadas con la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.	según direccionamiento por parte de Nivel Central.
Acompañamiento y orientación en la implementación operativa de la vigilancia en las temáticas de la línea al interior de la subred	Documentos Word o Excel en el que soporte el seguimiento de la implementación de la base de datos aleatorizadas de la población por manzanas seleccionadas de acuerdo con la muestra y metodología establecidas en los protocolos de la línea.
	Documentos o formato que soporte la entrega y seguimiento e informe de los casos canalizados o activación de ruta de las diferentes temáticas de la línea.
	Documento que soporte el acompañamiento y orientación técnica al perfil encargado en la implementación de la entrevista aplicada en torno a la ejecución de la vigilancia en las temáticas de la línea. Realizar inducción y reinducción al talento humano que lo requiera en la aplicación de las encuestas, recomendaciones en salud ambiental y en el proceso de canalización de acuerdo con las directrices locales y Distritales.
	Documentos o formatos que soporte la validación de la información en físico previo a la digitación, así como en el sistema de información, entorno a la implementación de la vigilancia en las temáticas de la línea.
	Documento que soporte el acompañamiento y orientación técnica al perfil encargado en la implementación y seguimiento de la muestra para el estudio de la morbilidad sentida del diario de síntomas, según lo establecido en el protocolo, con la respectiva limpieza de datos de la información captada. (Según

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información Epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local y/o distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>direccionamiento técnico dado por Nivel Central).</p> <p>Nota 1: Envío de los soportes de encuestas de ruido, junto con los test de sueño realizados durante la semana, con su respectiva revisión y validación del físico; el cual deberá ser escaneado y entregado al siguiente correo electrónico testsuenoruido@gmail.com todos los viernes y si este cae festivo sería para el día anterior hábil, siendo la última entrega límite el último día hábil del mes; lo anterior para garantizar la calificación del test de sueño del 100% de los soportes en los tiempos del SIVIGILA y una validación aleatoria de lo registrado en el formato con lo digitado; por tanto deberán garantizar entrega semanal de los soportes de ruido.</p> <p>Nota 2: De requerir cambio en la digitación de test de sueño se debe solicitar aval al perfil Psicólogo al siguiente correo electrónico testsuenoruido@gmail.com informando y detallando el cambio a realizar.</p> <p>Nota 3: Es importante tener en cuenta que al realizar los ajustes de conceptos preliminares de los formatos correspondientes a las encuestas de ruido estos deberán ser remitidos nuevamente a nivel central para su verificación y validación de conceptos definitivos.</p> <p>Nota 4: Escanear y enviar los formatos de diario de síntomas por localidad al correo de diariossintomas@gmail.com con plazo</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Matrices, análisis y reportes actualizados de información Epidemiológica para la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética a nivel local y/o distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<i>hasta el segundo día hábil mes vencido, para la verificación y validación de forma aleatoria desde Nivel central. (Según asignación de meta).</i>
Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos locales y distritales relacionados con la línea, convocados por nivel central o designado por la subred.	Actas de reunión y listados de asistencias o soporte que evidencie la participación en los espacios convocados.

Nota: La subred debe garantizar que en el equipo de epidemiólogos exista la interdisciplinariedad de perfiles profesionales en la salud.

- Actividades operativas

Seguimiento de eventos en salud posiblemente asociados a factores de riesgo ambiental

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo de enfermedad respiratoria por exposición a contaminación del aire; sobre efectos auditivos y/o extra auditivos asociados a ruido por inmisión; y sobre síntomas de salud no específicos y factores de riesgo asociados a la exposición de Radiaciones Electromagnéticas.	<p>Formato de consentimiento, asentimiento informado.</p> <p>Formato de encuesta por persona y test de sueño que incluye para la temática de ruido.</p> <p>Diligenciamiento y entrega de la ficha de canalización o activación de ruta al epidemiólogo de la línea, asignado para el seguimiento de las canalizaciones.</p> <p>NOTA 1: La información levantada en campo debe contar con calidad de conformidad con los instructivos y protocolos y ser susceptible de ser verificable.</p> <p>Nota 2: La ficha de canalización o activación de ruta se diligencia de conformidad con los criterios para ser canalizados.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento de eventos en salud posiblemente asociados a factores de riesgo ambiental	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>Nota 3: Los soportes deberán ser entregados oportunamente para garantizar la digitación diaria en el SIVIGILA, con su previa validación y revisión en físico.</p> <p>Nota 4: La Subred debe garantizar que los soportes de encuestas de ruido, junto con los test de sueño realizados durante la semana con su respectiva revisión y validación del físico; el cual deberá ser escaneado y entregado al siguiente correo electrónico testsuenoruido@gmail.com todos los viernes y si este cae festivo sería para el día anterior hábil, siendo la última entrega límite el último día hábil del mes; lo anterior para garantizar la calificación del test de sueño del 100% de los soportes en los tiempos del SIVIGILA y una validación aleatoria de lo registrado en el formato con lo digitado; por tanto deberán garantizar entrega semanal de los soportes de ruido.</p> <p>Nota 5: La subred definirá la estrategia de intervención sin perjuicio del cumplimiento en lo establecido en los protocolos de la vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p>
Diario de síntomas respiratorios	<p>Selección de población para la implementación del diario de síntomas, de acuerdo a lo establecido en el protocolo para dicha actividad.</p> <p>Aplicación de diario de síntomas (mínimo 30 por localidad) de acuerdo a la programación del año; para lo cual debe estar archivado de manera que permita ver el histórico de diarios de síntomas realizado a cada menor durante el seguimiento realizado en el año, es válido archivar en carpeta o AZ separado por cada</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento de eventos en salud posiblemente asociados a factores de riesgo ambiental	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>menor con su respectivo seguimiento durante el año.</p> <p>Digitación de los diarios de síntomas en la herramienta establecida por la SDS</p> <p>NOTA 1: La información levantada en campo debe contar con calidad y ser susceptible de ser verificable.</p> <p>Nota 2: La subred debe garantizar el envío del escáner de los formatos de diario de síntomas por localidad al correo de diariosintomas@gmail.com con plazo hasta el segundo día hábil mes vencido, para la verificación y validación de forma aleatoria desde Nivel central; de acuerdo a la programación de metas.</p>

Seguimiento a factores ambientales intramural y extramural	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Diagnóstico, gestión y acompañamiento en el monitoreo de niveles de contaminación intramural del Aire, Ruido y Radiación Electromagnética. Incluye vehículo.</p>	<p>Formato de caracterización para la instalación de equipos de monitoreo según criterios de exposición.</p> <p>Documentos que soporten la identificación de los puntos de monitoreo potenciales, que estén generando problemáticas relacionadas con los temas de la línea, así como el acompañamiento y gestión adelantada con los actores pertinentes, para la instalación y operación de los equipos de monitoreo.</p> <p>Soporte que evidencie la asignación de transporte, para el traslado de equipos de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento a factores ambientales intramural y extramural	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>monitoreo y muestras al Laboratorio de Salud Pública según sea el caso.</p> <p>Nota 1: Para facturar la actividad se debe garantizar la instalación de los equipos en el mes facturado.</p> <p>Nota 2: La información levantada en campo debe contar con calidad y ser susceptible de ser verificable.</p> <p>Nota 3: los soportes deberán ser entregados oportunamente para garantizar la digitación diaria en el SIVIGILA de la subred.</p>
<p>Recepción y trámite de quejas individuales, colectivas entre 10 y 30 viviendas o colectivas de 31 y más viviendas relacionadas con temáticas de la línea como lo son contaminación del aire intramural y extramural, instalación de infraestructura eléctrica y de comunicaciones, incumplimiento de espacios 100% libres de humo e inmisión de ruido.</p>	<p>Encuestas de percepción de atención de quejas según temática objeto de la queja.</p> <p>Documento con la respuesta oficial de la solicitud con las correspondientes canalizaciones a entidades competentes de acuerdo a la temática, para efectos de atención de quejas relacionadas con incumplimiento a los espacios libres de humo se incluirá de ser el caso el acta de Inspección y Vigilancia de la Ley 1335 de 2009 en caso de identificarse incumplimientos en las causales vigiladas.</p> <p>Documento Word y soportes complementarios (Excel, herramientas estadísticas y demás utilizadas) con el informe descriptivo con el respectivo análisis, resultados, metodología, resumen y conclusiones para el caso de las quejas colectivas. Este producto deberá ser realizado en conjunto por los perfiles de Profesional Ambiental y Epidemiólogo.</p> <p>NOTA 1: Las quejas individuales corresponden a menos de 1 a 9 viviendas.</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento a factores ambientales intramural y extramural	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<p>NOTA 2: En caso que el peticionario refiere que se ve afectado por dos o más temáticas de la línea se deberá diligenciar y digitar los respectivos formatos, siendo estos facturados como una sola actividad.</p> <p>Nota 3: Atención y respuesta de quejas y derechos de petición y solicitudes en los plazos establecidos de conformidad por la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo conferido en la Ley 2880 de 2021 y canalización a otras entidades según sea el caso.</p> <p>Nota 4: los soportes deberán ser entregados oportunamente para garantizar la digitación diaria en el SIVIGILA de la subred.</p> <p>Nota 5: La subred definirá la estrategia de intervención, sin perjuicio del cumplimiento en lo establecido en los protocolos de la vigilancia de Salud Ambiental en la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética.</p> <p>Nota 6: Esta actividad debe ser desarrollada por el perfil ambiental y el perfil técnico auxiliar de enfermería o técnico ambiental.</p>
Diagnóstico al cumplimiento de la Ley 1335 de 2009.	<p>Formatos o listas de chequeo que soporten el desarrollo del diagnóstico al cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 en establecimientos o en propiedad horizontal, este último de acuerdo a la gestión y preparación previa realizada por la subred.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de los establecimientos, dar prioridad a los mencionados en el artículo 19 de la Ley en mención.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento a factores ambientales intramural y extramural	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<ul style="list-style-type: none">De acuerdo al resultado de la caracterización identificada en el diagnóstico realizar entrega de reconocimiento de establecimientos (El hablador se entregara de acuerdo con la estrategia implementada por la subred para su distribución en los establecimientos identificados con el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 y comprometidos con los espacios 100% libres de humo de tabaco), parques y hogares 100% libres de humo de tabaco (de conformidad por lo establecido en nivel central). <p>Documentos, formatos o listas de chequeo que soporten el pilotaje de diagnóstico y verificación en establecimientos de comercialización de dispositivos electrónicos y productos calentados de tabaco; según línea técnica dada por Ministerio de Salud y Secretaría Distrital de Salud para la operativización del mismo en el Distrito.</p> <p>Participación en el pilotaje de la aplicación de la APP A.C.T.A, según línea técnica dada por Ministerio de Salud y Secretaría Distrital de Salud para la operación del mismo.</p> <p><i>Nota: Los incumplimientos identificados en las actividades de diagnósticos, en la vigilancia rutinaria (IVC) y en atención de quejas por incumplimiento de la Ley 1335 de 2009 en establecimientos, serán insumos para la priorización de establecimientos a visitar en los Operativos de control de niveles de espacios 100% libres de humo en conjunto con autoridades locales; para que dichas instituciones ejerzan el control.</i></p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento a factores ambientales intramural y extramural	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>Operativos Interinstitucionales de control en las temáticas de la línea. Incluye vehículo.</p> <p><i>Nota:</i> Para la verificación del cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 se realizará en el marco de la vigilancia rutinaria de las líneas del componente de Salud Ambiental, para lo cual se debe diligenciar el acta de Inspección y Vigilancia de la Ley 1335 de 2009. Adicionalmente se debe ingresar en el aplicativo SIVIGILA lo relacionado con dicha acta con la totalidad de las variables que conforman las bases en pro del adecuado flujo de la información. La totalidad de los establecimientos Inspeccionados y Vigilados, con cierre del proceso de vigilancia para cada año contado a partir de la fecha de la primera visita, deberán tener la vigilancia de espacios libres de humo en cualquiera de sus visitas.</p> <p>En caso de evidenciarse incumplimientos, estos se deberán radicar dentro de los 10 días hábiles del mes vencido a las entidades a cargo del control de la Ley 1335 de 2009 según sus competencias (el acta original debe reposar en la carpeta del establecimiento y a las entidades se le remite la copia). Por lo anterior dichos incumplimientos levantados en la vigilancia rutinaria (líneas de intervención) deberán ser entregados durante los primeros 5 días calendarios del mes vencido al líder operativo y/o profesional asignado de la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, para que dicha línea pueda dar cumplimiento con los tiempos de radicación.</p>	<p>Para el caso de los Operativos de control de niveles de espacios 100% libres de humo en conjunto con autoridades locales; se debe presentar lo siguiente:</p> <p>Diligenciamiento del acta de espacios libres de humo por establecimiento intervenido en el operativo.</p> <p>Formato de consolidación con los establecimientos intervenidos en operativos con autoridad local participante.</p> <p>Soporte que evidencie la asignación de transporte, para la ejecución de la actividad.</p> <p>NOTA 1: En caso de NO cumplir con el mínimo de 8 establecimientos intervenidos, se deberá justificar en el espacio de observaciones, la razón presentada durante la ejecución de la actividad por la cual NO se dio cumplimiento con el mínimo de establecimientos.</p> <p>NOTA 2: Cuando en el desarrollo del operativo en el establecimiento se tome medida por la entidad acompañante, este debe quedar registrado en el campo de observaciones del acta de la visita y consolidar la información en la Matriz de cumplimiento de Tabaco, por lo cual dicho establecimiento no requiere notificación a la entidad que acompañó en el operativo y tomó la medida de control.</p> <p>Nota 3: El operativo se puede ejecutar sin el acompañamiento de otras entidades, presentando la respectiva gestión realizada por la subred y canalización de</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Seguimiento a factores ambientales intramural y extramural	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	<i>incumplimientos a los entes de control según competencias.</i>

Nota: Para el diligenciamiento del Acta de la Ley 1335 de 2009, verificar el instructivo que se encuentra en la siguiente ruta: VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL/ ANEXOS/ LARREM / INSTRUCTIVO IVC LEY 1335 DE 2009.

4.2 Monitoreo de episodios de contaminación del aire a través de una vigilancia centinela de eventos en salud.

 Vigilancia institucional de eventos respiratorios y cardiovasculares

Diseño e implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Respuestas y análisis ante emergencias	
Respuesta y análisis ante emergencias relacionadas con la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética; y actualización de análisis de vulnerabilidad.	<p>Diligenciamiento y actualización de la Matriz de seguimiento del Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud- IBOCA y Air Quality Index (AQI), según requerimiento y línea técnica de la SDS.</p> <p>Propuestas de información para la construcción de material sobre calidad del aire y salud.</p> <p>Elaboración de propuesta de atención de alerta según situación presentada e instrumentos a implementar con instructivos y diccionario de variables.</p> <p>Seguimiento e implementación de la Resolución conjunta del Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud-IBOCA, en marco de las competencias del sector salud.</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Diseño e implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	Aporte de información para la actualización y construcción del mapa y protocolo de vulnerabilidad y análisis acumulativo del riesgo socio ambiental por exposición a contaminación del aire.
Reuniones de seguimientos de las acciones realizadas con los referentes de la SDS e instituciones gestionadas	Actas de reunión de avances y seguimiento de las acciones realizadas en el marco del diseño de la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas. Remitir oportunamente los documentos con la información que sea requerida por Nivel Central
Fase 1. Diseñar la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas	
Elaboración de informe de descripción geográfica del Distrito para la caracterización y selección de Unidades Centinela.	Documento de descripción geográfica para la caracterización de las unidades centinela.
Determinar la exposición de la población frente a eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear los episodios de la contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas	Documento Word o Excel en el que recopile la búsqueda de bibliografía y estado del arte respecto a efectos en salud y experiencias exitosas sobre la vigilancia centinela por episodios de contaminación del aire. Informe de la determinación de la exposición de la población frente a eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear los episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.
Elaboración de protocolo para la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para	Protocolo para la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Diseño e implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas</p>	<p>en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas (Diseño prueba piloto) y actualización de anexos requeridos en el protocolo para la implementación del pilotaje; adicionalmente acercamiento a instituciones para la selección de las unidades centinelas, de acuerdo al requerimiento del proceso.</p> <p>Diseño de listas de chequeo e instructivos para la búsqueda activa de instituciones para la implementación de la vigilancia Centinela.</p> <p>Propuestas de información para diseño de piezas comunicativas para IPS y cursos virtuales.</p> <p>Plan de análisis de boletines periódicos de vigilancia centinela o de eventos relacionados con episodios de contaminación del aire en la ciudad.</p>
<p>Fase 2. Pilotear la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.</p>	
<p>Pilotaje para la implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.</p>	<p>Documentos o formatos que soporten la preparación, alistamiento e implementación del pilotaje.</p> <p>Bases depuradas de la información secundaria gestionada para la vigilancia centinela, aseguramiento del dato y sistema de información.</p> <p>Fichas técnicas que soporten la preparación y desarrollo de las actividades de información y comunicación sobre salud y contaminación del aire.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Diseño e implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	Elaboración de boletines periódicos de la vigilancia centinela, análisis del evento presentado en la atención alertas o emergencias ambientales y seguimiento de indicadores.
Evaluar el desempeño del pilotaje de implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.	Informe de evaluación del pilotaje de la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.
Ajuste del protocolo de la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas, de acuerdo a los resultados generados en el pilotaje de implementación	Documento de ajuste al protocolo, anexos y demás documentos de la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas de acuerdo a los resultados generados en el pilotaje de implementación. Documento de actualización de la guía metodológica para boletines periódicos e informe de la vigilancia centinela
Fase 3. Implementar la vigilancia centinela de eventos respiratorios cardiovasculares para monitorear episodios de contaminantes del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

Diseño e implementación de la vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Implementación de la vigilancia centinela en las unidades seleccionadas.	<p>Documentos o formatos que soporten la preparación, alistamiento e implementación, así como actualización de los documentos de la vigilancia centinela.</p> <p>Bases depuradas de la información secundaria gestionada para la vigilancia centinela y aseguramiento del dato y sistema de información.</p> <p>Elaboración de boletines periódicos de la vigilancia centinela, análisis del evento presentado en la atención alertas o emergencias ambientales, seguimiento de indicadores y elaboración de informe de la vigilancia centinela según periodicidad establecida por nivel central.</p>
Fortalecer el conocimiento del personal de salud y comunidad en general en el marco de los sistemas de alertas tempranas por episodios de contaminación del aire en la ciudad	Documentos (fichas técnicas, Power Point, entre otras) que soporte la gestión y/o participación a nivel sectorial e intersectorial respecto a la prevención de eventos respiratorios y cardiovasculares por episodios de contaminación del aire en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

5. REFERENCIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Decreto 596 de 2011. Política Distrital en Salud Ambiental 2011-2023. {En línea}. {junio 2020} disponible en: <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPolíticasEnSalud/POL%C3%8D.%20SALUD%20AMBIEN TAL.%20DECRETO%20NO%20596%20DE%202011.PDF>

ARAJUO, Jesús . *Contaminación atmosférica por partículas, estrés oxidativo sistémico, inflamación y aterosclerosis*. 79–93, s.l. : Air Qual Atmos Health, 2011, Vol. 4. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3040314/>.

ASSEMBLY OF THE AMERICAN THORACIC SOCIETY. Health effects of outdoor air pollution. Committee of the Environmental and Occupational Health. *Health effects of outdoor air pollution*. 3-50, s.l. : Am J Respir Crit Care Med, 1996, Vol. 153.

BERGLUND, Birgitta, et al. *GUÍAS PARA EL RUIDO URBANO*. s.l. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1999.

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. Acuerdo 761 de 2020. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”. {En línea}. {julio 2020} disponible en: <https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>

ECOSIMPLE y CONSORCIO TEKNIDATA. *Grupo de Medicina Comunitaria y Salud colectiva, Universidad El Bosque*. 1, s.l. : Subsecretaría de Salud Pública, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS) Boletín Epidemiológico Distrital, 2019, Vol. 16.

HANEEN, Khreis, et al. *Exposición a la contaminación del aire relacionada con el tráfico y riesgo de desarrollar asma infantil: una revisión sistemática y un metanálisis*. 2017, Medio ambiente internacional, Vol. 100.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. *Décimo informe técnico especial, Carga de Enfermedad Ambiental*. Bogotá: Observatorio Nacional de Salud, 2018.

JIANG, X. Et al. *Air pollution and chronic airway diseases: what should people know and do?*. J Thorac Dis. 2016; Vol. 8.

MARTÍN MARTÍN, Raquel y SÁNCHEZ BAYLE, Marciano. *Impact of air pollution in paediatric consultations in Primary Health Care: Ecological study*. Issue 2, Pages 80-85, s.l. : Anales de Pediatría (English Edition), 2018, Vol. Volume 89.

MINISTERIO DE SALUD COLOMBIA. Salud ambiental. {En línea}. {17 septiembre 2021} disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ambiental/Paginas/Salud-ambiental.aspx>

MONTAÑO, F, CHAVEZ, G y GALLARDO, P. *PM10 y O3 como factores de riesgo de mortalidad por enfermedad cardiovascular y Neumonía en la zona metropolitana de Guadalajara*. 14-23, México: Revista, Vol. 20.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

MORALES, R. *Contaminación atmosférica urbana. Episodios críticos de contaminación ambiental en la ciudad de Santiago.* Santiago de Chile: Editorial Universitaria SA, 2006.

NEMMAR, A. Et al. *Effects of particulate air pollution on hemostasis.* Clin Occup Environ Med. 2006; Vol. 5.

NEWBY, D. Et al. *Expert position paper on air pollution and cardiovascular disease.* European Heart Journal. 2015, Vol. 36.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Campos electromagnéticos y salud pública: teléfonos móviles. {En línea}. {agosto 2021} disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/electromagnetic-fields-and-public-health-mobile-phones>.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Contaminación del aire doméstico y salud {En línea}. {19 septiembre 2021} disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/household-air-pollution-and-health>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Consecuencias para la salud de la contaminación del aire en las poblaciones.* En línea}. {17 septiembre 2021} disponible en: <https://www.who.int/news/item/15-11-2019-what-are-health-consequences-of-air-pollution-on>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre.* Ginebra, Suiza 2005.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. La contaminación del aire . {En línea}. {17 septiembre 2021} disponible en: <https://www.who.int/data/gho/data/themes/theme-details/GHO/air-pollution>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Radiación: Campos electromagnéticos. En línea}. { agosto 2021} disponible en: <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/radiation-electromagnetic-fields>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. REDUCING GLOBAL HEALTH RISKS. 2015 {En línea}. {19 septiembre 2021} disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/189524/9789241565080_eng.pdf;jsessionid=ECF6081E5ABA227FBD83ED6A62878BC0?sequence=1.

PRÜSS-USTÜN, A, et al. *Preventing Disease through Healthy Environments. Switzerland: Vivien Stone.* Switzerland. Organización Mundial de la Salud , 2016. ISBN 978 92 4 156519 6.

RENJIE, Chen, et al. *Asociación de la contaminación atmosférica por partículas con la mortalidad diaria: el estudio de la contaminación atmosférica y los efectos en la salud de China.* 11, s.l. : American Journal of Epidemiology, 2012, Vol. 175

RIOJAS, H. *Efectos en la salud por contaminación atmosférica en México.* México: s.n., 2017.

SCHRAUFNAGEL, Dean. Et al. *Air Pollution and Noncommunicable Diseases: A Review by the Forum of International Respiratory Societies' Environmental Committee, Part 1: Air Pollution and Organ Systems.* 2, s.l. : Chest, 2019, Vol. 155.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

SECRETARÍA DISTRITAL AMBIENTE BOGOTÁ, Y LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE. *Metodología para la evaluación de los impactos de la calidad del aire en el costo de la salud pública aplicada.* Bogotá: Convenio 1341 de 2015, 2018.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C. Plan Territorial Salud Bogotá D.C 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI , Secretaría Distrital de Bogotá. {En línea}. { junio 2020} disponible en: http://www.saludcapital.gov.co/Planes_Estrateg_Inst/2021/Sectoriales/Plan_Territ_Salud_2020-2024.pdf.

UBILLA, C. Et al. *Contaminación atmosférica efectos en la salud respiratoria en el niño.* Rev Med Clínica Los Condes. 2017, Vol. 28.

WHYAND, T, et al. *Contaminación y enfermedad respiratoria: ¿pueden ayudar la dieta o los suplementos? Una revisión.* 79, s.l. Investigación respiratoria, 2018, Vol. 19.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión y los cambios generados en cada versión del documento.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Septiembre 2021	Se ajusta el documento técnico teniendo en cuenta la firma de los nuevos convenios de GSP - PSPIC para el periodo noviembre 2021 – abril 2022
2	Mayo 2022	Se ajusta el documento técnico teniendo en cuenta la firma de los nuevos convenios de GSP - PSPIC para el periodo 21 de junio 22 – 15 agosto 2022



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA LÍNEA AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

Controlado no codificado

Versión:

2

Elaborado por: Equipo técnico Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética / Revisado por: Subdirectores Subsecretaría de Salud Pública / Aprobado por: Directivos Subsecretaría de Salud Pública.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Ana Cecilia Gálvez Lozada Profesional Especializado Referente de Línea</p> <p>Nombre: Jhon Jairo Abella Flórez Profesional Especializado Referente de Línea</p> <p>Fecha: Mayo 2022</p>	<p>Nombre: Sol Yiber Beltran Aguilera - Subdirectora Vigilancia En Salud Pública</p> <p>Nombre: Katalina Medina Palacios - Subdirectora Determinantes en Salud (e)</p> <p>Nombre: Marcela Martínez Contreras - Subdirectora De Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Gina Paola González Ramírez Subdirectora De Gestión Y Evaluación De Políticas.</p>	<p>Iliana Francineth Curiel Arismendy. Directora De Salud Colectiva</p> <p>Diane Moyano Romero. Directora De Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva</p>